



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE FEBRERO DE 2017.

Por Orden de 23 de febrero de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM del 7 de marzo), se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Tras la elevación por parte de la comisión de selección de la propuesta de aspirantes seleccionados de determinadas especialidades de entre las convocadas, y una vez comprobada la documentación acreditativa de los requisitos de los mismos, tal y como establece el apartado sexto de la citada Orden de 23 de febrero de 2017, procede declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes seleccionados.

En su virtud,



DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes seleccionados en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en los cuerpos y especialidades siguientes:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria:
 - o 012 - Alemán.

- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional:
 - o 209 - Mantenimiento de Vehículos.
 - o 226 - Servicios de Restauración.

- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidades:
 - o 431 - Viola.
 - o 443 - Danza Aplicada al Arte Dramático.

- Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño:
 - o 165 - Técnicas de Joyería y Bisutería.

Las citada relación, que figuran como anexo I a la presente Orden, se encuentra ordenada según la puntuación obtenida en la prueba de aptitud, de conformidad con el apartado sexto de la Orden de 23 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de los participantes de dichos cuerpos y especialidades que, habiendo superado la prueba específica de aptitud, no han acreditado alguno de los requisitos específicos establecidos en el apartado 2.2 de la Orden de convocatoria. Dicha relación figura como anexo II a la presente Orden, con indicación del requisito del que adolecen.

TERCERO.- Declarar desiertas, al no haber superado la prueba de aptitud



ningún aspirante, las listas de seleccionados de las especialidades de "Medios Audiovisuales" y "Medios Informáticos", del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

CUARTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como, a efectos meramente informativos, en la página web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES,
P.D. (ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2016)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS,

JUANA MULERO CÁNOVAS
Documento firmado electrónicamente al margen





**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp	0594/443	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMATICO	
NIF	Apellidos Y Nombre		Nota Final
32705860K	RODRIGUEZ PINTOS IRIS ELENA		8,5000
48653490A	MENENDEZ NICOLAS ROCIO		8,0000
54098755H	PALMERO FERNANDEZ CARMEN YENALIA		6,0000
74658956J	GALINDO LOPEZ NOEMI		5,4800
23282432S	MATEOS SIMON JUAN		5,2500
23291933V	ALAMINOS MUÑOZ MARIA BELEN		5,0000

6

Recuento: 6



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0591/209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

NIF **Apellidos Y Nombre**

48428044A MARIN PUCHE PEDRO AGUSTIN

Nota Final

6,3910

1

Recuento: 1



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0591/226 SERVICIOS DE RESTAURACION

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
03891481L	GARCIA ARANDA JESUS	8,4000
48425877K	GUILLAMON GARCIA DOLORES MARIA	7,0900
48425661N	ORTEGA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	6,9300
44384509Y	SERRANO DIAZ ALVARO	6,7050
22001660K	MAS ANTON PASCUAL	6,5250
44045531W	CANO TORIBIO JOSE ANTONIO	5,6900
48508059R	RODRIGUEZ ROGEL ALICIA	5,6500
48513120W	LOPEZ VICENT MARTA	5,4500
34804955K	PALAZON PEDREÑO PABLO	5,3900

9

Recuento: 9



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0596/615 TECNICAS DE JOYERIA Y BISUTERIA

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
71937474Y	LARREN GARCIA ELENA	6,5000
77705813Z	GARCIA QUIJADA JUAN JOSE	6,2250
46572660Y	PEREZ LOPEZ JUAN CARLOS	5,0000

3

Recuento: 3



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0594/431 VIOLA

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
48633998S	PEREZ LOPEZ PALOMA	8,2500
48613892B	HURTADO HURTADO RAUL	7,3000
47085957N	CORCOLES RAMOS PABLO	7,1100
23272647M	ASENSI DE SAN MATEO FERNANDO TOMAS	6,8750
22598889D	MERENCIANO GONZALEZ IRENE	6,2500
76879107C	CABRERA MARTINEZ JUAN	6,1250
75936983E	ANDREU IGLESIAS ELENA	6,0000
72892051Z	BERMEJO PEREZ LAURA	5,6200
52997888T	BLANCO CARMONA ANA ISABEL	5,5000
23066137N	RAMIREZ QUESADA CRISTINA	5,0000

10

Recuento: 10



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0590/012 ALEMAN

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
79309111M	TENA RODRIGUEZ ALDA	9,5800
48479943Z	OLMOS VALVERDE NURIA	8,9200
74242314Q	SERRANO BERTOS ELENA	8,7000
X5013422C	PICU CLAUDIU	8,4000
75711019X	CARA ALVAREZ DIEGO	8,2000
48498714V	HERNANDEZ GARCIA ESTER	8,1000
48419476Z	KRETSCHMANN GOMEZ SILVIA	8,0700
48655770Y	RODRIGUEZ IBAÑEZ MARIA DEL CARMEN	8,0200
29072418G	RICO PEÑA CONSUELO MARIA	7,6200
53700318X	LOPEZ CANO ANA MARIA	7,2200
23290336F	NAVARRO GARCIA BELEN	6,4500
52819810B	LOPEZ HERNANDEZ INMACULADA	6,4200
34848849P	GARCIA VICENTE MARIA DEL MAR	5,3000

13

Recuento: 13

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	REQUISITOS NO ACREDITADOS
48697509T	ALDAMA SINTAS, NATALIA	590	012-ALEMAN	- El título de Graduada en Traducción e Interpretación que aporta corresponde al idioma inglés, y no demuestra la acreditación del dominio del idioma correspondiente.
21502420L	BOIX GARCÍA, MÓNICA MARÍA	590	012-ALEMÁN	- El título de Licenciado que aporta no pertenece al área de Humanidades. De acuerdo con lo establecido en la orden de convocatoria en la disposición complementaria 2 del anexo II a) Titulaciones Cuerpo de Profesores de enseñanza secundaria (590), además de las titulaciones exigidas, podrán optar a puestos en la especialidad de alemán si se posee un título de Licenciado en el área de Humanidades más la acreditación del dominio del idioma correspondiente.
Y3723943G	FITZEK, ANNA MARIA	590	012-ALEMÁN	- No demuestra estar en posesión de la titulación exigida para el desempeño de puestos e régimen de interinidad, ni título de Licenciado en el área de Humanidades junto al requisito en el idioma correspondiente. La homologación aportada es genérica y no supone homologación a un título concreto de los incluidos en el Catálogo de títulos universitarios oficiales.
Y3708015S	HEINECKE, LEONIE	590	012-ALEMÁN	- No demuestra estar en posesión de la titulación exigida para el desempeño de puestos e régimen de interinidad, ni título de Licenciado en el área de Humanidades junto al requisito en el idioma correspondiente. La declaración de equivalencia aportada no supone la habilitación para el ejercicio de ninguna de las profesiones reguladas incluidas en el Anexo I del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.
X7182853E	KOPP, STEFANIE	590	012 ALEMÁN	- No demuestra estar en posesión de la titulación exigida para el desempeño de puestos e régimen de interinidad, ni título de Licenciado en el área de Humanidades junto al requisito en el idioma correspondiente. La homologación aportada es genérica y no supone homologación a un título concreto de los incluidos en el Catálogo de títulos universitarios oficiales.
48422394B	RUIZ PUCHE, CONSUELO	594	443- DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	- No demuestra estar en posesión de la titulación exigida para el desempeño de puestos e régimen de interinidad.
75168274L	VIDAL QUINTANA, ROSA MARÍA	590	012-ALEMÁN	- No demuestra estar en posesión de la titulación exigida para el desempeño de puestos e régimen de interinidad, ni título de Licenciado en el área de Humanidades junto al requisito en el idioma correspondiente. - No demuestra estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica (máster de formación del profesorado o equivalente).

- NOTA: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la Orden de convocatoria, **“los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (28-03-2017)”**.